



Integritas
auditores

COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. (CODIFIVA)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

*A la Asamblea General de la Asociación **COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V.** por encargo del Presidente de la Asociación,*

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) adjuntas de la Asociación **COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación **COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V.** a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación **COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V.** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación COORDINADORA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA C.V. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia a 4 de junio de 2025

INTEGRITAS Auditores, S.L.P.
Nº R.O.A.C.- S2558

Ignacio Agustín Benedito Cercós
Nº ROAC 18053
Socio

BALANCE DE SITUACION PYMESFL				
EJERCICIO: 2024				
CODIFIVA				
ACTIVO	NOTAS	2024	2023	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.663.050,11	1.745.145,04	
I. Inmovilizado intangible.	5	132.584,44	147.135,30	
II. Bienes del Patrimonio Histórico.				
III. Inmovilizado material.	5	1.508.225,89	1.575.769,96	
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	9.d)	22.239,78	22.239,78	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.				
VII. Activos por impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE		167.689,54	318.523,20	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.				
II. Existencias.				
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	-1.218,45	-1.520,44	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		145.594,29	301.545,09	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9	8.601,00	8.601,00	
VII. Periodificaciones a corto plazo.				
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	14.2	14.712,70	9.897,55	
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.830.739,65	2.063.668,24	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023	
A) PATRIMONIO NETO		1.413.022,23	1.443.057,30	
A-1) Fondos propios	11	351.823,48	316.498,07	
I. Fondo Social.		841.532,50	841.532,50	
1. Fondo Social.		841.532,50	841.532,50	
2. Fondo Social no exigido *				
II. Reservas.		8.025,11	8.314,93	
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-533.349,36	-453.300,69	
IV. Excedente del ejercicio **	3	35.615,23	-80.048,67	
A-2) Ajustes por cambio de valor. **				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	17	1.061.198,75	1.126.559,23	
B) PASIVO NO CORRIENTE		167.706,30	174.625,68	
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.		167.706,30	174.625,68	
1. Deudas con entidades de crédito	10	167.706,30	174.625,68	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE		250.011,12	445.985,26	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.				
II. Provisiones a corto plazo.				
III. Deudas a corto plazo.		130.344,18	328.270,79	
1. Deudas con entidades de crédito.	10	84.791,31	322.134,54	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a corto plazo.	10	45.552,87	6.136,25	
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
V. Beneficiarios-Acreedores				
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		119.666,94	117.714,47	
1. Proveedores.	10	33.241,77	20.810,69	
2. Otros acreedores.	10	86.425,17	96.903,78	
VII. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.830.739,65	2.063.668,24	

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

Ejercicio: 2024

CODIFIVA

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		1.403.230,29	1.203.853,63
a) Cuotas de usuarios y afiliados		19.747,00	19.139,82
a.1) Cuota de Afiliados		4.280,00	6.030,00
a.2) Cuota de Usuarios		15.467,00	13.109,82
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		250,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	17	1.383.233,29	1.184.713,81
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	13		
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados *		-1.441,12	-4.463,30
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-69.105,47	-60.169,44
7. Otros ingresos de explotación		2.274,49	4.842,15
8. Gastos de personal		-1.051.163,80	-999.510,36
9. Otros gastos de explotación		-217.116,52	-193.522,04
10. Amortización del inmovilizado	5	-82.094,93	-75.226,06
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad	17	65.360,48	65.055,54
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
14. Otros resultados	13	27,63	-835,77
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		49.971,05	-59.975,65
15. Ingresos financieros		130,13	89,13
16. Gastos financieros		-14.485,95	-20.162,15
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-14.355,82	-20.073,02
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		35.615,23	-80.048,67
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		35.615,23	-80.048,67
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	17		
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-65.360,48	-22.628,19
1. Subvenciones recibidas	17	-65.360,48	-22.628,19
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
D) VARIACIONES PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PN (B+C)	13	-65.360,48	-22.628,19
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	2.7	-289,82	-1.663,57
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RDO. TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO (A.4+D+E+F+G+H)		-30.035,07	-104.340,43

MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

COORDINADORA DE PERSONAS CON
DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA (CODIFIVA)

NIF G46551255

UNIDAD MONETARIA Euros

01 Actividad de la entidad

La Entidad se constituyó como asociación el 29/03/1988 bajo la denominación de Coordinadora de Disminuidos Físicos de Valencia (en adelante, la Asociación), no habiendo modificado la naturaleza de sus actividades. Las actividades objeto social de la entidad son las siguientes:

- Asistencia social a personas con discapacidad.
- Instar a los organismos públicos y a los particulares la adopción de medidas pertinentes para lograr la completa integración en la vida normal de las personas discapacitadas.
- Participar en cuantas actividades de estudio sobre la problemática del discapacitado físico se efectúen.
- Destinar sus bienes a gestionar residencias, pisos tutelados, talleres, centros ocupacionales u otras actividades similares dedicadas a prestar servicios a personas discapacitadas, si bien los beneficios obtenidos se destinarán al cumplimiento de los fines.
- Fomentar la sensibilización, coordinación y divulgación de cuantas cuestiones se refieran a las personas discapacitadas físicas.
- Asesorar a sus miembros, proporcionándoles cuanta información sea útil para su integración. Velar por el cumplimiento de toda la legislación relativa a los discapacitados físicos.
- Desarrollar programas de cooperación internacional y otros destinados a la ayuda de este colectivo.

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente MEMORIA, la ACTIVIDAD que ha realizado CODIFIVA es la propia del objeto fundacional, presentándose aparte una memoria detallada de las diferentes actividades. Nos referimos a la memoria de actividades que no forma parte de estas cuentas anuales y de la que se extrae un resumen en el punto 14. CODIFIVA realiza varias actividades todas ellas dedicadas a ayudar a personas con discapacidad física. CODIFIVA es propietaria de la "Residencia Pepe Alba" en la calle Concordia de Valencia para el alojamiento de personas con una discapacidad física superior al 65% y que carecen de medios económicos suficientes. La sede social se

encuentra a partir de noviembre de 2016 en la calle Patios de Frígola número 3 bajo. Este local se encuentra sujeto a un préstamo hipotecario.

Los programas realizados por la Asociación durante 2024 son los siguientes:

Actividad 1: Programas CODIFIVA INTERVENCIÓN SOCIAL DIRECTA (ámbito sociosanitario), CODIFIVA VIDA INDEPENDIENTE (ámbito socio comunitario) CODIFIVA SENSIBILIZA (sensibilización, transformación social) y Proyectos: Agua es vida, En mi casa puedo, Seguro que voy, Cultura es vida, Y también ayudo, OVI Valencia.

Actividad 2: La Residencia para personas con discapacidad física gravemente afectados "Pepe Alba", tiene como finalidad la asistencia integral y personalizada de los residentes. Esto implica un alojamiento digno, en el que se cubran las necesidades de subsistencia y bienestar de los usuarios, cuya problemática personal, social y/o familiar dificulta su permanencia en casa.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

1. IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de CODIFIVA del ejercicio 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin

fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de fecha 27 de junio de 2024.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

CODIFIVA ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024 del incremento de costes derivados de la inflación, de la guerra de Ucrania y Gaza y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

El Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de acuerdo con la estructura establecida en el Real Decreto 1514/ 2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba del Plan General de Contabilidad y en la adaptación según se menciona en el punto 2.1. No existen partidas agrupadas. El elemento recogido en varias partidas es el siguiente: el préstamo hipotecario se encuentra clasificado en el pasivo del balance entre deuda con entidades financieras a corto plazo por importe de 6.985,29 euros (6.944,05 euros en el ejercicio anterior) y deuda con entidades financieras a largo plazo por importe de 167.706,30 euros (174.625,68 en el ejercicio anterior).

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 289,82 euros, habiendo sido de 1.663,57 euros en el ejercicio precedente.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del Excedente positivo del ejercicio 2024 es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
Excedente del ejercicio	35.615,23 Euros	-80.048,67 Euros
Total:	Euros	-80.048,67 Euros
<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
A Rdos. Negativos ejerc. anteriores	35.615,23 Euros	-80.048,67 Euros
A Remanente		
A Reservas voluntarias		
Total:	35.615,23 Euros	-80.048,67 Euros

04 Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que aparecen reflejadas en las cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la

existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Derechos de cesión

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en 5 años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo,

tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Utilaje	10	10%
Otras Instalaciones	10	20%
Mobiliario	10	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	8	12%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero, en su caso, han sido incorporados directamente como activo de la entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias: no constan

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: no constan

4.5 Permutas: no constan

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el

momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no

liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 Existencias:

Las existencias se valoran por su valor de adquisición, aplicando el criterio FIFO.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Actualmente no existen en el balance este tipo de bienes.

4.9 Transacciones en moneda extranjera: no constan

4.10 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen general de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del impuesto sobre sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrarivos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del capítulo II de la mencionada Ley. CODIFIVA se encuentra dentro de estas actividades.

4.11 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto

pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

14. Negocios conjuntos: no constan

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.414.192,70	184.797,11		3.598.989,81
(+) Entradas	10.274,38	17.777,88		28.052,26
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.424.467,08	202.574,99		3.627.042,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.424.467,08	202.574,99		3.627.042,07
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.424.467,08	202.574,99		3.627.042,07
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	1.787.437,66	41.473,09		1.828.910,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	61.259,46	13.966,60		75.226,06
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.848.697,12	55.439,69		1.904.136,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.848.697,12	55.439,69		1.904.136,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	67.544,07	14.550,86		82.094,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.916.241,19	69.990,55		1.986.231,74
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	1.508.225,89	132.584,44		1.640.810,33

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La Asociación tiene un inmueble residencial (Residencia Pepe Alba) cuyo valor bruto es de 2.264.174,68 euros, del cual corresponden 141.820,99 euros al suelo y el resto a construcciones (mismos valores que el ejercicio anterior). Su amortización acumulada es de 1.277.064,79 euros (1.240.577,22 euros el ejercicio anterior).

En 2016 adquirió un local en la calle Patis de Frígola nº3 de Valencia realizándose reformas para acondicionarlo a las necesidades de la Asociación. Su valor bruto es de 526.033,91 euros (526.033,91 euros en el ejercicio anterior), del cual 25.393,34 euros corresponden al suelo y el resto a construcción.

La amortización acumulada del mismo es de 90.922,52 euros (80.407,78 euros en el ejercicio anterior). Dicho inmueble está sujeto a hipoteca con Cajamar.

La Asociación recibió subvenciones para rehabilitar la Residencia Pepe Alba entre los años 1996 y 2001. Posteriormente, en el año 2008 se recibió una subvención para una reforma y para el equipamiento residencial. En 2015, 2016, 2019 y 2020 se recibieron otras para equipamiento diverso residencial, y en 2018 otra para equipamiento de la sede social. Estas subvenciones son las que se encuentran en el patrimonio neto, cuyo detalle está en la Nota 17.

El importe de los bienes subvencionados es de 2.264.174,68 euros por la residencia y de 24.505,68 euros por la reforma en la residencia, y de 38.213,30 y 31.985,24 por las instalaciones adquiridas en 2015 y 2016 respectivamente. La de 2018 fue por inversiones valoradas en un total de 3.748,73 euros. Y las de los ejercicios 2019 y 2020 por equipamiento en la residencia por valor de 17.497,56 y 5.349,04.

06 Bienes del patrimonio histórico

CODIFIVA no posee bienes adscritos al Patrimonio Histórico nacional.

07 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	USUARIOS	OTROS	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	-1.012,38		-1.012,38
(+) Aumentos	4.135,31		0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.643,37		-4.643,37
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	-1.520,44		-1.520,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	-1.520,44		-1.520,44
(+) Entradas	15.303,99		15.303,99
(-) Salidas, bajas o reducciones	-15.002,00		-15.002,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	-1.218,45		-1.218,45

No han existido en 2024 y 2023 ninguna corrección de valor por deterioro.

08 Beneficiarios- acreedores

El movimiento habido en el epígrafe del pasivo del balance “Beneficiarios-acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0,00
(+) Aumentos					0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023					0,00
C) SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024					0,00
(+) Entradas					0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024					0,00

09 Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es: No existen activos financieros a largo plazo en 2024 ni en 2023.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2023	8.601,00			8.601,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	8.601,00			8.601,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024	8.601,00			8.601,00

En 2024 y 2023 la partida de "Instrumentos de patrimonio" por 8.601,00 correspondien a participaciones en Cajamar.

No existe deterioro alguno de los activos financieros.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En el ejercicio 2015 CODIFIVA realizó una dotación fundacional de 30.000 euros para constituir la Fundación Codifiva Kratos-Humanitas de la Comunidad Valenciana (100% del valor total de la dotación de la Fundación) con domicilio en la calle Concordia nº6 de Valencia. Su actividad es la de difundir y resolver la problemática de las personas con discapacidad física y denunciar toda situación de marginación social, así como fomentar cuantas iniciativas contribuyan a la integración social del colectivo.

La Inversión está deteriorada en 7.760,22 euros, siendo su valor en libros de 22.239,78 euros.

10 Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	84.791	6.985	6.985	6.985	6.985	139.765	252.498
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	45.553						45.553
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	33.242						33.242
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	35.692						35.692
Personal	7.233						7.233
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	206.511	6.985	6.985	6.985	6.985	139.765	374.218

b) Deudas con Garantía Real

La deuda bancaria con Cajamar para la compra del inmueble sito en la calle Patis de Frígola nº3 de Valencia tiene como garantía real dicho inmueble.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos de préstamos ni incumplimientos contractuales.

11 Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	841.532,50	9.978,50	-335.703,52	-117.597,17	398.210,31
(+) Aumentos				-80.048,67	-80.048,67
(-) Disminuciones		-1.663,57	-117.597,17	117.597,17	-1.663,57
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	841.532,50	8.314,93	-453.300,69	-80.048,67	316.498,07
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	841.532,50	8.314,93	-453.300,69	-80.048,67	316.498,07
(+) Aumentos				35.615,23	35.615,23
(-) Disminuciones		-289,82	-80.048,67	80.048,67	-289,82
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	841.532,50	8.025,11	-533.349,36	35.615,23	351.823,48

Las variaciones producidas en los fondos propios han sido, en ambos años como consecuencia de los resultados obtenidos en la actividad propia de CODIFIVA.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad del excedente de ejercicios anteriores ni del actual.

12 Situación fiscal

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así

pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de CODIFIVA exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024, que suponen la totalidad de las rentas obtenidas, con indicación de sus ingresos y gastos:
 - En el ejercicio 2024 el total de ingresos procedentes de actividades exentas ha sido de 1.469,581,9 euros y el de los gastos de 1.433.966,67 euros.
 - En el ejercicio anterior el total de ingresos procedentes de actividades exentas fue de 1.269.357,15 euros y el de los gastos de 1.349.405,82 euros.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13 Ingresos y gastos

- El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente::

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ayudas a entidades	0,00	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00

- El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	0,00	0,00

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Asesoramiento Accesibilidad	250,00	0,00
TOTAL	250,00	0,00

- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 27,63 euros (-835,77 euros en el ejercicio anterior).

14 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1.1 Actividad de la Entidad. I Actividades realizadas

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14.1.2 Actividad de la Entidad. II Recursos económicos totales empleados por la Entidad

Los Recursos empleados por la Entidad especificados por Líneas son los siguientes:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00		0,00
a) Ayudas monetarias			0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	9.120,12	68.730,16	77.850,28		77.850,28
Gastos de personal	197.667,31	847.486,43	1.045.153,74		1.045.153,74
Otros gastos de la actividad	93.759,55	135.949,05	229.708,60		229.708,60
Amortización del Inmovilizado	31.955,63	36.487,57	68.443,20		68.443,20
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros	11.397,70	5.062,84	16.460,54		16.460,54
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	343.900,31	1.093.716,05	1.437.616,36		1.437.616,36
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	343.900,31	1.093.716,05	1.437.616,36		1.437.616,36

Siendo:

- Actividad 1. Programas desarrollados en la sede: (CODIFIVA INTERVENCIÓN SOCIAL DIRECTA (ámbito sociosanitario), CODIFIVA VIDA INDEPENDIENTE (ámbito socio comunitario) CODIFIVA SENSIBILIZA (sensibilización, transformación social) y Proyectos: Agua es vida, En mi casa puedo, Seguro que voy, Cultura es vida, Y también ayudo, OVI Valencia.
- Actividad 2. Gestión residencia “Pepe Alba”

14.1.3 Actividad de la Entidad. III Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD. AÑO 2024		
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las act. Propias	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de las act mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	1.352.118,45 €	1.383.233,29 €
Subvenciones de capital traspasadas a rdos.	65.055,54	65.360,48 €
Aportaciones privadas	12.000 €	250 €
Otros tipos de ingresos	10.500 €	20.738,16 €
TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS	1.439.673,99 €	1.469.581,90 €

14.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen gastos derivados de los convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas.

14.2. Aplicación de Elementos Patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos que integran el fondo social, que son consecuencia del excedente de ejercicios anteriores, están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad, así como todas aquellas partidas que incluye el activo del Balance de Situación. Los elementos más significativos del activo del Balance de la

Asociación son los inmuebles indicados en el punto 5 y el efectivo depositado en cuentas bancarias (dentro de la partida de Tesorería) por importe de 14.712,7 euros (9.897,55 euros en el ejercicio anterior). No existen restricciones en los mismos salvo el préstamo hipotecario indicado en el punto 2.5.

Todas las rentas e ingresos percibidos por la entidad están destinados al cumplimiento de los fines propios de la entidad. Las subvenciones recibidas por cada actividad se detallan en la Nota 17.

14.3. Gastos de Administración

No existen gastos de administración que sean imputables a la administración del patrimonio, estando todos los gastos de la entidad directamente vinculados a la realización de los programas y actividades.

15 Operaciones con partes vinculadas

Durante este ejercicio y el anterior no han existido operaciones vinculadas. Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración de ningún tipo.

16 Otra información

Durante el ejercicio 2024 los miembros de la junta directiva no recibieron ningún tipo de retribución por su condición de miembro de la junta directiva, habiendo percibido un vocal de la junta directiva una retribución por importe de 7.060,14 en su condición de trabajador como Técnico de Marketing Social. El importe de 2023 fue de 10.319,88 euros.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Personal de alta dirección	1,00	1,49
Técnicos	26,16	24,53
Empleados administrativos	1,79	2,06
Trabajadores no cualificados	7,67	8,34
Total personal medio del ejercicio	36,62	36,42

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Personal de alta dirección		
Técnicos		0,15
Empleados administrativos	0,8	1,06
Trabajadores no cualificados	0,01	0,41
Total personal medio del ejercicio	0,81	1,62

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren en contenido de las mismas.

17 Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.061.198,75	1.126.559,23
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.448.593,77	1.249.769,35

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagregación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.126.559,23	1.149.187,42
(+) Recibidas en el ejercicio		1.227.141,16
(+) Conversión de deudas a largo plazo en		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-65.360,48	-1.249.769,35
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.061.198,75	1.126.559,23

Las subvenciones recibidas pendientes de imputar son procedentes de:

Tipo entidad	Importe
Entidades Públicas	807.094,38
Administraciones locales	
Administraciones autonómicas	807.094,38
Entidades Privadas	254.104,37

TOTAL **1.061.198,75**

Teniendo el siguiente detalle:

SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	AÑO CONCESIÓN	PTE IMPUTACIÓN
COPUT	535.280,99	1998	226.313,70
MINISTERIO DE TRABAJO	330.556,66	1996/1997/1998	139.758,09
FUNDACIÓN ONCE	601.012,11	1997/2001	254.104,37
CONS.BIENESTAR SOCIAL	700.186,34	1999	296.034,67
CONS.BIENESTAR SOCIAL	41.065,91	2008	22.460,32
CONS.IGUALDAD	39.482,90	2015	3.290,24
CONS.IGUALDAD	25.588,23	2016	5.417,67
CONS.IGUALDAD	3.748,73	2018	1.312,07
CONS.IGUALDAD	10.498,54	2019	4.637,88
CONS.IGUALDAD	5.349,04	2020	2.671,54
CONS.IGUALDAD	49.685,96	2021	29.811,57
EQUIPAMIENTO 2022	39.811,72	2022	23.567,87
EQUIPAMIENTO 2022 IRPF	30.000,00	2022	21.501,70
Resol.IRPF ESTATAL ECOM	23.710,00	2023	2.419,97
Resol.PIIRPF/2022/314	96.257,65	2023	24.499,06
Resol.IFEQU/2023/0096/46	9.721,12	2023	3.398,04
			1.061.198,75

Las subvenciones imputadas se detallan a continuación:

ENTIDAD	2024	2023
Conselleria de Igualdad	1.274.217,29	1.122.387,81
Conselleria de Sànitat	20.016,00	9.521,00
Conselleria de Transparencia		
Ayto. Valencia	30.000,00	
Diputación Valencia	50.000,00	50.000,00
Personas o entes privados	9.000,00	2.805,00

Total imputado en el ejercicio **1.383.233,29** **1.184.713,81**

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las presentes cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de resultados y memoria han sido formuladas en

Valencia, a 31 de marzo de 2025

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
D. German García Barrios,	Presidente	
Dña. Rosa Zaballos Ponce	Vicepresidenta	
D. Adolfo Conesa Ariza	Secretario	
D. Jesús Raga Ros	Tesorero	
Dña. Lorena Osorio Pelaez	Vocal	
Dña. Esther Cerezuela Comes	Vocal	
Dña. María Carmen Nájera Martínez	Vocal	
Dña. Rosa Conca Pérez	Vocal	
D. Juan Domínguez Majon Rodríguez	Vocal	
D. Jose Vaquerizo Relucio	Vocal	
Dña. Belén Hueso Balaguer,	Vocal	